

Número 11569

CEHEGÍN**EDICTO**

Por don Pedro Llorente Sánchez, se ha solicitado licencia municipal de apertura para: Traslado de taller de reparación de vehículos automóviles, especialidad mecánica, con emplazamiento en calle Mazarrón, s/n.

Lo que se hace público, en cumplimiento de lo preceptuado en el artículo 30 del Reglamento de Actividades Molestas, Insalubres, Nocivas y Peligrosas, Decreto 2.414/1961, de 30 de noviembre, a fin de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad de referencia, puedan formular, por escrito, qse presentarán en la Secretaría del Ayuntamiento, las observaciones pertinentes, durante el plazo de diez días hábiles.

Cehegín, a 31 de mayo de 1995.—El Alcalde.

Número 11570

CARTAGENA**EDICTO**

Por haber solicitado Joaquín Conesa Ros, (Exp. 136/93CB), licencia para instalación de salón de juegos recreativos, en Urbanización Las Sirenas, III, local 10, La Manga.

Se abre información pública por el plazo de veinte días para que los interesados en este expediente puedan examinar el mismo en el Negociado de Licencias de este Excmó. Ayuntamiento y formular las alegaciones que estimen convenientes.

Cartagena, 17 de mayo de 1995.—El Alcalde, José Luis Fernández Lozano.

Número 11572

MURCIA**EDICTO**

Habiendo solicitado Vera Meseguer, S.A., licencia para apertura de nave-almacén (Expte. 203/95), en Avda. Libertad, 48 bis, Casillas, se abre información pública para que en el plazo de diez días, puedan formularse alegaciones por aquellas personas que se consideren afectadas.

Murcia, 21 de junio de 1995.—El Concejal Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

Número 12072

ÁGUILAS**EDICTO**

Habiendo aprobado el Pleno Corporativo, en sesión

extraordinaria celebrada el pasado día 20 de julio, inicialmente el proyecto de urbanización promovido por don Jesús Fernández Martínez, en representación de Promociones Las Majadas, S.L., para el paraje denominado Las Majadas, el expediente de su razón queda expuesto al público durante el plazo de 15 días, a contar desde la publicación del presente en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", pudiendo ser examinado en la Sección de Urbanismo por cualquier persona y presentarse por escrito las alegaciones que se estimen procedentes.

Águilas, 24 de julio de 1995.—El Alcalde, Alfonso García Zapata.

Número 12071

MURCIA**Gerencia de Urbanismo****ANUNCIO**

Aprobación definitiva del cambio de sistema de gestión de cooperación a compensación y de los Estatutos y Bases en el polígono 3.º del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 4 de Murcia

El Pleno de la Corporación en sesión celebrada el día 26 del pasado mes de enero, acordó aprobar definitivamente el cambio de sistema de gestión de cooperación por el de compensación para el desarrollo urbanístico del Polígono 3.º del Plan Parcial Ciudad Residencial n.º 4 de Murcia, así como aprobar definitivamente los Estatutos y Bases de Actuación de la Junta de Compensación a constituir para la gestión del citado polígono.

Contra el mencionado acuerdo se podrá formular recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", previa comunicación a esta Gerencia de Urbanismo.

Murcia, 14 de febrero de 1995.—El Teniente Alcalde de Urbanismo e Infraestructuras.

Número 12074

LORCA
Urbanismo**EDICTO**

Por haber solicitado Pedro Antonio Iglesias Gázquez, AC-63/95, licencia de apertura para explotación de ganado bovino en diputación de la Tova, se abre información pública por plazo de diez días para que los interesados en este expediente puedan presentar las alegaciones que convengan a su derecho.

Lorca, 25 de mayo de 1995.—El Alcalde, P.D. El Teniente de Alcalde de Medio Ambiente, Resolución 28-4-94, Alfonso López Lidón.